**Abstracto de Cooperación Técnica**

1. **Información Básica de la CT**

|  |  |
| --- | --- |
| * País/Región:
 | Regional |
| * Nombre de la CT:
 | Promover la equidad de género en el sector de agua y saneamiento  |
| * Número de CT:
 | RG-T3596 |
| * Jefe de Equipo/Miembros:
 | Jefe de Equipo, German Sturzenegger (INE/ WSA); Jefes de Equipo Alterno, Sergio Perez Monforte (WSA/CHC) y Maria Eugenia de la Peña (INE/WSA); Sisi Larrea (INE/INE); Javier García, Francisco de Asis Gonzalez Medina y Marilyn Guerrero (INE/WSA); y Cesar A. Negret (LEG/SGO). |
| * Taxonomía
 | Investigación y difusión |
| * Fecha del Abstracto de CT:
 | 21 de febrero de 2020 |
| * Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):
 | Regional - LAC |
| * Agencia Ejecutora
 | Banco Interamericano de Desarrollo |
| * Financiamiento Solicitado del BID:
 | US$500.000 |
| * Contrapartida Local, si hay:
 | No |
| * Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):
 | 36 meses |
| * Fecha de Inicio Requerido:
 | Junio 2020 |
| * Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):
 | Firmas y consultores individuales |
| * Unidad de Preparación:
 | División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) |
| * Unidad Responsable de Desembolso (UDR):
 | Departamento de Infraestructura y Medio Ambiente (INE/INE) |
| * CT incluida en la Estrategia de País (s/n):
 | No |
| * CT incluída en CPD (s/n):
 | No |
| * Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:
 | Exclusión social y desigualdad; Productividad e innovación; Cambio climático y sostenibilidad ambiental; y Capacidad institucional y estado de derecho |

1. **Objetivos y Justificación de la CT**
	1. Según la Organización Mundial de Salud (OMS), mujeres, niñas y niños dedican diariamente más de 125 millones de horas a la recolección y acarreo de agua, la mayor parte de este trabajo lo realizan las mujeres[[1]](#footnote-1), lo que supone en ocasiones el transportar recipientes que pueden pesar hasta 20 kilogramos y caminar hasta tres horas por día. Son también las mujeres quienes habitualmente administran el agua para la alimentación del hogar, higiene de la vivienda y el cuidado de los miembros de la familia. A pesar de este rol protagónico de las mujeres en cuanto a la recolección y uso doméstico del agua, son los hombres quienes predominan en los espacios de toma de decisiones inherentes al sector, tanto en la planificación y ejecución de los proyectos como en la provisión y regulación de los servicios. El sector en los países de América Latina y el Caribe adolece de un desequilibrio claro en las relaciones de género, donde en muchas ocasiones no se toma en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y se limitan sus capacidades y derechos de participación, representación y decisión sobre las cuestiones asociadas sector. Generar cambios en estos aspectos requiere de procesos de transformación social de largo plazo donde los proyectos de AyS representan una oportunidad para plantear actividades que permitan empezar a modificar las estructuras de toma de decisión en el sector, así como los roles y normas de género instituidos.
	2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suponen un marco común para los países donde se establecen vínculos entre los diferentes objetivos que lo conforman. Es de especial importancia la relación entre el ODS 6, cuya meta es garantizar la disponibilidad de Agua y Saneamiento (AyS) para todos y su gestión sostenible, y el ODS 5, cuya meta es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Son dos objetivos que se retroalimentan el uno al otro. Por una parte, la mujer tiene un rol esencial en el ámbito del agua y el saneamiento y su participación activa es clave para el desarrollo del sector. Por otra parte, el sector del AyS puede actuar como catalizador para transformar y reforzar el papel de la mujer en la sociedad.
	3. De manera específica y en relación con los ODS 5 y 6, en el sector, en general, y en los programas de agua y saneamiento, en particular, se debe: (i) evitar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas; (ii) promover acciones que eviten la violencia contra mujeres y niñas a través de salvaguardias, acciones de concienciación y mecanismos que impidan estas prácticas; (iii) reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la responsabilidad compartida entre los géneros en relación al hogar y la familia en temas como la higiene, el saneamiento o la obtención y uso de agua; (iv) velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de liderazgo a todos los niveles de toma de decisión; (v) desarrollar mecanismos para que las mujeres puedan acceder a recursos económicos en condiciones de igualdad, favorecer la incorporación de la mujer en el tejido laboral del sector a la vez que se crea un entorno propicio para ello y promover actividades productivas ligadas al agua y al saneamiento donde se favorezca el acceso para las mujeres; (vi) incentivar la formación técnica para las mujeres y garantizar su participación en las capacitaciones; (vii) utilizar la tecnologías de información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de la mujer en el sector de AyS; y (viii) apoyar la incorporación de objetivos y acciones de equidad de género en las políticas del sector.
	4. El BID considera que el fomento de la igualdad de género es clave en los procesos de desarrollo. Este compromiso se inicia en 1987 cuando se aprueba la Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761)[[2]](#footnote-2), la cual reconoce los avances de las mujeres como una prioridad dentro de los objetivos de desarrollo y posteriormente con el Marco Sectorial de Género y Diversidad que se hace operativo en el Plan de Acción de Género para Operaciones 2017-2019[[3]](#footnote-3). La [Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo,](http://publications.iadb.org/handle/11319/2585?scope=123456789/1&thumbnail=false&order=desc&rpp=5&sort_by=score&page=0&query=politica+operativa+genero&group_by=none&etal=0) aprobada por el BID en 2010, busca fortalecer la respuesta del Banco a los objetivos y compromisos de sus países miembros en América Latina y el Caribe de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Para alcanzar estos objetivos, la Política integra una perspectiva de género que busca que mujeres y hombres tengan las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar su potencialidad en términos sociales, económicos, políticos y culturales.
	5. La División de Agua y Saneamiento del Banco desarrolló en 2018 una Estrategia de Género Sectorial sustentada en el Plan de Acción de Género. El objetivo de la misma es contribuir a la transversalización de aspectos de género en las operaciones de préstamo, donaciones de inversión y cooperación técnica en materia de AyS. La estrategia contiene cuatro ejes: (i) igualdad de oportunidades para promover que tanto hombres como mujeres aprovechen las oportunidades generadas por los proyectos por ejemplo en cuanto al empleo generado o vinculado a los servicios; (ii) cambio de comportamientos orientados a promover nuevos hábitos de higiene y consumo involucrando a todos los miembros de familia; (iii) gobernanza, que incluye el fortalecimiento del enfoque de género en las empresas de AyS y la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en el sector de AyS; y (iv) desarrollo local productivo dirigida a integrar acciones de empoderamiento económico de mujeres y jóvenes desde los usos productivos del agua y promover actividades productivas en el área de intervención del proyecto para promover el empoderamiento económico.
	6. El Fondo Español de Cooperación para AyS en América Latina y el Caribe (FECASALC) es una alianza entre el Gobierno de España y el BID para impulsar el sector de AyS en la región de ALC. Hasta la fecha se han aprobado 18 operaciones en países y dos cooperaciones técnicas que han supuesto US$569 millones de donación del Gobierno de España, los cuales apalancaron recursos adicionales para conformar una cartera de US$1.590 millones. Los programas del FECASALC han servido para realizar inversiones clave y reforzar las instituciones del sector con el objetivo de garantizar AyS a poblaciones que carecían de un servicio adecuado. La transversalización de género es un elemento prioritario de la Cooperación Española, confluyendo con la visión del Banco en materia de género y desarrollo.
	7. Producto de una de las recomendaciones de la evaluación intermedia del FECASALC, en 2019 se realizó un diagnóstico sobre cómo se está llevando a cabo la transversalización de género en los proyectos de AyS. Dicho diagnóstico destaca la conveniencia de: (i) potenciar la sistematización de la transversalización de género;
	(ii) impulsar el uso de herramientas metodológicas para integrar la perspectiva de género en los programas; (iii) profundizar en las metodologías de trabajo para promover la sostenibilidad; (iv) promover participación de mujeres en espacios de decisión y capacitación; (v) aplicación de transversalización en las componentes de infraestructura; (vi) aplicación de salvaguardas para protección de mujeres; y
	(vii) refuerzo de acciones de transversalización en proyectos urbanos.
	8. En este marco, el objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar la implementación de acciones que promuevan la equidad de género en el sector del AyS a través de cuatro líneas de acción: (i) **incidencia en políticas públicas** del sector de AyS para promover la igualdad de género; (ii) promoción de la equidad de género entre **operadores de servicio / empresas de agua**; (iii) **apoyo a programas y capacitación** para llevar a cabo acciones de igualdad de género; y (iv) actividades de **empoderamiento económico y generación de ingresos** para mujeres en el sector de AyS.
	9. La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010- 2020 (GN-2788-5) y se alinea con los siguientes desafíos: (i) exclusión social y desigualdad, al incidir de manera específica en las inequidades de género que son un lastre para el desarrollo de la región; y (ii) bajos niveles de productividad e innovación, al haberse definido una componente específica de generación de ingresos y al desarrollarse con la CT metodologías que podrían considerarse como innovadoras para las operaciones. La CT se alinea asimismo con los aspectos transversales de: (i) igualdad de género y diversidad, la CT incide principalmente en este aspecto; (ii) en cambio climático y sostenibilidad ambiental, al lograrse con la equidad de género una mejor gestión del agua; y (iii) capacidad institucional y estado de derecho, al incidir en la transformación de las instituciones para un mejor abordaje del género. En este sentido existe también una alineación con los ámbitos prioritarios que se definieron en la revisión de la estrategia de 2015 donde se promueve desarrollar y aplicar instrumentos que estimulen la innovación y sobre todo, el fortalecer el trabajo del Grupo BID en los temas transversales de la Estrategia Institucional, donde se promueve la igualdad de género.
	10. Asimismo, la CT está alineada al Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (SFD,
	GN-2781-8) aprobado por el BID en diciembre de 2017, que establece la necesidad de apoyar a los países en la búsqueda de acceso universal y mejora de la calidad del servicio de saneamiento, donde se promueve la transversalización y el desarrollo de acciones de género. También se alinea con el Marco Sectorial de Género y Diversidad 2016 a partir del cual se establece el Plan de Acción 2017-2019 mencionado anteriormente.
2. **Descripción de las actividades y productos**
	1. Para cumplir con el objetivo, la CT estará estructurada en tres componentes:
	2. **Componente 1. Incidencia en Políticas Públicas (US$125,000).** Mediante este componente se apoyará a las instituciones responsables en los países en el abordaje del enfoque de género dentro de sus políticas públicas de AyS, tanto en la definición de acciones como en su implementación. Para ello, se desarrollarán las siguientes actividades: (i) identificación de elementos clave a desarrollar en las políticas públicas del sector; (ii) apoyo, en al menos un país, de la revisión/mejora/implementación de política pública para integrar este aspecto; y (iii) elaboración de una herramienta que ayude a los países a definir e implementar la promoción de la igualdad de género es sus políticas públicas de AyS.
	3. **Componente 2. Institucionalización de la equidad de género en empresas de agua (US$125,000).** Mediante este componente se apoyará a los operadores de agua a definir planes para integrar a mujeres en sus plantillas y a desarrollar entornos laborales adecuados para que puedan desarrollar su trabajo de manera óptima. Se trabajará con empresas que tengan un interés en el desarrollo de esta línea de trabajo. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades: (i) se apoyará al menos a
	3 operadores en definir una política interna para promover la integración de mujeres; y (ii) se definirán guías y recomendaciones para orientar a las empresas en cómo desarrollar estos aspectos.
	4. **Componente 3. Apoyo a programas y formación de capacidades (US$150,000).** Mediante este componente se llevarán a cabo las siguientes actividades: (i) apoyo a diseño e implementación de acciones de equidad de género en los programas[[4]](#footnote-4)– se apoyarán al menos 3 operaciones; y (ii) fortalecimiento de capacidades del personal de las entidades del sector y del personal a cargo de las operaciones a través de talleres y herramientas de capacitación[[5]](#footnote-5) (se realizarán al menos dos talleres y se desarrollarán materiales de formación).
	5. **Componente 4. Empoderamiento económico y generación de ingresos (US$100,000).** Mediante este componente se profundizará en el concepto de AyS como negocio y en cómo desarrollar acciones productivas con mujeres en el sector, cómo son: (i) el apoyo a su formación técnica e integración en el tejido laboral del sector; y (ii) el apoyo a la creación de microempresas relativas al agua y al saneamiento (entre las que se considerará la fabricación/venta de jabón o cloro, diversas áreas en la provisión de servicios, microempresas de construcción, plomería o electromecánica, venta/construcción de baños, etc). Se trabajará en un mapeo de prácticas concretas en este ámbito y se apoyarán al menos dos operaciones en el diseño de este tipo de acciones.
3. **Presupuesto indicativo**
	1. La CT tendrá un costo total de US$500,000. Las actividades de esta CT serán financiadas con recursos del Fondo Español de Cooperación para AyS en América Latina y el Caribe (FECASALC) El presupuesto indicativo se presenta en la siguiente tabla:

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente/Actividad** | **FECASALC** | **Total** |
| 1. Incidencia en políticas públicas
 | US$125,000 | US$125,000 |
| 1. Institucionalización de la equidad de género en empresas de agua
 | US$125,000 | US$125,000 |
| 1. Apoyo a programas y formación de capacidades
 | US$150,000 | US$150,000 |
| 1. Empoderamiento económico y generación de ingresos
 | US$100,000 | US$100,000 |
| **TOTAL** | US$500,000 | **US$500,000** |

1. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**
	1. El organismo ejecutor de esta CT será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) por tratarse de una CT regional de investigación y difusión que tiene como objeto el desarrollar enfoques para integrar la igualdad de género en el sector de AyS en los distintos países de la región. Siguiendo los lineamientos operativos para las operaciones de CT, el Banco es la Agencia Ejecutora y no tiene contraparte. INE/WSA será responsable por la administración, planificación, control y supervisión de los recursos financieros asignados, así como todas las actividades relacionadas con la adecuada preparación y programación de la operación.
2. **Riesgos importantes**
	1. Se considera como potencial riesgo el cambio en los compromisos de los gobiernos contrapartes del sector y de las empresas de agua en cuanto a sus agendas de igualdad de género. Para paliar este riesgo se incidirá en que estas agendas se institucionalicen y se visibilice de manera clara el rédito que representan para las instituciones. Otro riesgo es la movilidad de personal dentro de las instituciones, para paliar este riesgo se incidirá en la creación de material de capacitación que pueda ser utilizado por diferentes actores a fin de poder dar una continuidad a las líneas de capacitación y sensibilización.
3. **Clasificación ambiental y social**
	1. Los componentes financiados por esta CT no tendrán impactos ambientales y sociales negativos, por lo que la categoría de clasificación ambiental y social es “C”, de acuerdo con la Política de Salvaguardias Ambientales del Banco (OP-703).
1. 64% del tiempo total insumido en actividades de acarreo es realizado por mujeres versus un 24% por hombres y un 12% por niños y niñas. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.iadb.org/es/gender-and-diversity/genero-y-diversidad>

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Panorama_de_la_Efectividad_en_el_Desarrollo_DEO_2019.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.iadb.org/es/gender-and-diversity/genero-y-diversidad> [↑](#footnote-ref-3)
4. Programas en preparación, en ejecución o ejecutados que requieran consolidar algún aspecto. [↑](#footnote-ref-4)
5. Para las zonas rurales se tomará como referencia la Guía Operativa para proyectos en zonas rurales que se realizó con apoyo del FECASALC. [↑](#footnote-ref-5)